

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1897.)

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobra, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 15; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Vinda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 idem línea. En los de prendadas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 17 de Marzo.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Núm. 10.773

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Nicolás Vicario y Peña, vecino de Ramales, ha presentado el 16 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Vicario», de mineral de hierro y otros, en el subsuelo del sitio llamado Carretera de la Cruz, término de Manzaneda, Ayuntamiento de Soba, que lindan por el E. con el río, por el N. y S.

terreno común y por el O. con la mina Virgen de los Milagros.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una encina con una cruz de la carretera de la cruz en la calleja luganote, desde dicho punto se tomarán al N. 200 metros colocando la primera estaca, de esta al E. 150 la segunda, de esta al S. 800 la tercera, de esta al O. 150 la cuarta, y de esta con 600 metros se llegará al punto de partida quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 20 de Octubre de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 10.776

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Pedro Bustillo Martínez, vecino de Peña Castillo, ha presentado el 16 del actual una solicitud de concesión de 6 pertenencias con el nombre de «Ampliación á Enriqueta», de mineral de hierro, en el subsuelo del término de Quintanilla, Ayuntamiento de Penagos.

El trazado de la designación es el siguiente:

El punto de partida será la ter-

cera estaca del registro Enriqueta, y desde dicha con dirección S. se mediran 200 metros colocando la primera estaca, de esta al E. 300 la segunda, de esta al N. 200 quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 17 de Octubre de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 10.777

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Jesús Sánchez, vecino de esta ciudad, ha presentado el 16 del actual una solicitud de concesión de 200 pertenencias con el nombre de «Saja», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Cantos de la borriera, término de Sajos, Ayuntamiento de Los Tojos.

El trazado de la designación es el siguiente.

Se tendrá por punto de partida el centro de la puerta de la Cabaña, en una de las peñas de la borriera y desde allí se medirán 1.000 metros al O. la primera estaca, de esta 1.000 metros al O. la segunda, de esta al N. 1.000 la tercera, de esta al E. 3.000 la cuarta, de esta al S. 500 la quinta, de esta al O. 2.000 la sexta,

y con otros 500 al S. se llegará á la primera estaca quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 17 de Octubre de 1900.
—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 10.779

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Maximino Olavarría, vecino de esta ciudad, ha presentado el 17 del actual una solicitud de concesión de 144 pertenencias con el nombre de «Toranzo», de mineral de hierro y otros, en el subsuelo del sitio llamado Tablada San Juna, término de Borleña, Ayuntamiento de Corvera.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata al lado de una Ermita derruida y se medirán al S. 400 metros colocando la primera estaca, de esta al E. 900 la segunda, de esta al N. 900 la tercera, de esta al O. 1.600 la cuarta, y de esta al S. 900 la quinta, y de esta al E. 700 á intestar con la primera quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 26 de Octubre de 1900.
—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 10.780

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Andrés Sánchez, vecino de Torres, ha presentado el 17 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Carmen», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Carrastrada, término de Ore-

ña, Ayuntamiento de Alfoz de Lleredo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará por punto de partida la casa de la señora viuda de Juan Abascal en dicho paraje y se medirán 500 metros al O. colocando la primera estaca, de esta al S. 50 la segunda, de esta al E. 800 la tercera, de esta al N. 100 la cuarta, de esta al O. 400 y con 190 al S. á unirse con la primera quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 25 de Octubre de 1900.
—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 10.783

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Manuel Negrete, vecino de San Salvador del Valle (Vizcaya), ha presentado el 17 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Atalaya», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Artibui, término del Ayuntamiento de Riotuerto.

El trazado de la designación es el siguiente:

El punto de partida la fachada de la casa que mira al SE. en el sitio titulado el Santuario y desde esta se medirán 100 metros al E. colocando la primera estaca, de esta al N. 400 la segunda, de esta al O. 300 la tercera, y de esta se medirán al S. 400 metros la cuarta, y de esta al punto partida al E. 200 metros cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 17 de Octubre de 1900.
—El Ingeniero Jefe P. O., A. González.

Núm. 10.784

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don José Antonio Ayestarán, vecino de Palencia, ha presentado el 17 del actual una solicitud de concesión de 80 pertenencias con el nombre de «Paloma», de mineral de carbón, en el subsuelo del término de Quintana, Ayuntamiento de Valdeolea.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la Ermita del citado pueblo de la Quintana, situada en el casco de, pueblo, midiendo al S. 200 metros donde se colocará la primera estaca, de esta al Noroeste 800 la segunda, de esta al N. 1.200 la tercera, del S. ó el O. 800 metros quedando cerrado el perímetro del N. á O. con 894 metros según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 17 de Octubre de 1900.
—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 10.785

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Justo Escobar y García, vecino de Santurce (Vizcaya), ha presentado el 17 del actual una solicitud de concesión de 32 pertenencias con el nombre de «Mercedes», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Monte Escobedo, término de Otáñez, Ayuntamiento de Castro Urdiales.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la fuente nombrada la Pedruza, desde este punto y en dirección S. se medirán 300 metros fijando la primera estaca, de esta al E. 400 la segunda, de esta al N. 800 la tercera, de esta al O. 400 la cuarta y desde esta al S. 500 metros quedando cerrado el perímetro, según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente

publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 17 de Octubre de 1901.
—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 10.786

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Juan Pérez Ayuola, vecino de esta ciudad, ha presentado el 17 del actual una solicitud de concesión de 120 pertenencias con el nombre de «La Pobre», de mineral de hierro, en el subsuelo del término de Cacho, Ayuntamiento de Cabezón de Liébana.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la puerta de la Choza de la majada del pico de Paredes y se medirán 500 metros al N. colocando la primera estaca, de esta 600 al E. la segunda, de esta 1.000 al S. la tercera, de esta 1.200 al O. la cuarta, de esta 1.000 al N. la quinta y desde esta á la primera se medirán 600 metros quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 25 de Octubre de 1900.
—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 10.787

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Miguel Movellán, vecino de Hoz, ha presentado el 17 del actual una solicitud de concesión de 16 pertenencias con el nombre de «Amelia», de mineral de hierro y otros, en el subsuelo del sitio llamado Castañalera, término de Hoz, Ayuntamiento de Rivamontán al Monte, que lindan al E. con regato llamado del calvario, al N. con la Ermita de la Virgen del Camino, O. carretera que baja de la Vega de Hoz, y S. carretera vecinal que conduce á la Iglesia de dicho pueblo de Hoz.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida un hundimiento de terreno que se halla en el solar delante del palacio propiedad de don Miguel Movellán, desde esta se medirán en dirección E. 150 metros fijando la primera estaca, de esta al N. 400 la segunda, de esta al O. 400 la tercera, de esta al S. 400 la cuarta, y desde esta al E. 250 y se pondrá la quinta, quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 22 de Octubre de 1900.
—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 10.769

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Miguel Movellán, vecino de Hoz, ha presentado el 17 del actual una solicitud de concesión de 16 pertenencias con el nombre de «María», de mineral de hierro y otros, en el subsuelo del sitio llamado Sierra de Arriba, término de Pontones y Hoz, Ayuntamiento de Rivamontán al Monte, que lindan por el E. con la regata de Calleja ciega perteneciente al pueblo de Omoño, S. cen Sierra Calva ó regato de Ruceros, N. y O. con el río denominado San Juan.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el sumidero de las aguas que existe en una laguna en el Monte del Hoye, desde esta se medirán al S. 200 metros poniendo la primera estaca, de esta al E. 400 la segunda, de esta al N. 400 la tercera, de esta al O. 400 la cuarta, de esta al S. 200 la quinta, quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 22 de Octubre de 1900.
—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 de Marzo, se ha señalado el día 20 de Abril á la hora de las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del Templo parroquial de San Salvador de Argoños, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante 8.593 pesetas 81 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1879 ante la Junta Diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma para conocimiento del público los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente con garantía para tomar parte en esta subasta la cantidad de cuatrocientas veinte y nueve pesetas sesenta y cinco céntimos en dinero ó en efectos de la Deuda conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876.

A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instrucción y la cédula personal del interesado.

Santander 13 de Marzo de 1901.—
El Obispo.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha de... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de..., se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Fecha y firma del proponente.)

Nota. Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra per la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras debiendo presentar la proposición en papel del sello correspondiente.

Depositaría de fondos municipales

MARINA DE CUDEYO

CUARTO TRIMESTRE DE 1900

CUENTA del cuarto trimestre del año arriba citado de 1900, que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Mayo de 1886 y Reglas 47, 48 y 49 de la Circular de la Dirección general de Administración local, fecha 1.º de Junio siguiente, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	PESETAS
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	3.880 78
Ingresos en el mes de esta cuenta	6.786 99
CARGO.	10.667 77
Data por pagos verificados en igual mes	8.431 10
Existencia en mi poder para el trimestre siguiente	2.236 67

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	TOTAL de las operaciones realizadas en trimestres anteriores		OPERACIONES realizadas en el trimestre de esta cuenta		TOTAL de las operaciones realizadas hasta este trimestre	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º Propios	2.210	66	848	05	3.058	71
2.º Montes	"	"	"	"	"	"
3.º Impuestos	4.101	56	1.232	56	5.334	12
4.º Beneficencia.	"	"	"	"	"	"
5.º Instrucción pública.	"	"	"	"	"	"
6.º Corrección pública.	"	"	"	"	"	"
7.º Extraordinarios	5		70	84	75	84
8.º Ampliación	"	"	"	"	"	"
9.º Resultas.	500	99	983		1.483	99
10.º Recursos á cubrir el déficit.	6.873	98	3.652	54	10.526	52
11.º R reintegros.					"	"
12.º Cuenta de contribuciones					"	"
13.º Idem de ensanche de población.					"	"
CARGO.	13.692	19	6.786	99	20.479	18

INGRESOS

- 1. Gastos del Ayuntamiento.
- 2. Policía de Seguridad.
- 3. Policía Urbana.
- 4. Instrucción pública.
- 5. Beneficiencia.
- 6. Obras públicas.
- 7. Corrección pública.
- 8. Montes.
- 9. Cargas.
- 10. Obras de nueva construcción.
- 11. Imprevistos.
- 12. Ampliación.
- 13. Resultados.
- 14. Devoluciones.
- 15. Cuenta de Contribuciones.
- 16. Idem de ensanche de población.

TOTAL de las operaciones realizadas en trimestres anteriores	
Pesetas	Cts.
1.780	78
30	50
100	
1.201	77
»	»
»	»
271	34
»	»
6.092	70
»	»
141	50
»	»
192	82
»	»
»	»
»	»
9.811	41

OPERACIONES realizadas en el trimestre de esta cuenta		TOTAL de las operaciones realizadas hasta este trimestre	
Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
2.264	89	4.045	67
»	»	30	50
»	»	100	
607	30	1.809	07
78	75	78	75
1.253	50	1.253	50
271	34	542	68
»	»	»	»
2.030	90	8.123	60
»	»	»	»
452	02	593	52
»	»	»	»
1.472	40	1.665	22
»	»	»	»
»	»	»	»
»	»	»	»
8.431	10	18.242	51

DATA.

Lo precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva de ejercicio.

Marina de Cudeyo 31 de Diciembre de 1900.

El Depositario,
JOSE HONTAÑON.

CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduria de mi cargo.

Marina de Cudeyo 31 de Diciembre de 1900.

El Secretario,
PEDRO DE HONTAÑON.

El Regidor-Sindico,
SANTOS ORIA.

V. B.
El Alcalde,
CAYETANO GUEMES.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

DON FRANCISCO PRIETO, Juez municipal Suplente del Astillero.

Hago saber: Que por el señor Registrador de la propiedad de Santander, ha sido devuelto á este Juzgado para los efectos del artículo 402 de la Ley Hipotecaria, un expediente posesorio instado por don Manuel Lasa Pérez, de esta vecindad, por resultar en el Registro asiento de adquisición no cancelado de la finca que se describirá á favor de don José Lasa Asiaste, vecino que fué de este pueblo.

Lo que se anuncia al público para que las personas que puedan tener algún derecho sobre el inmueble de referencia lo aduzcan en término de ocho días, contados desde la publicación del presente edicto en BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pues de no hacerlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Finca á que afecta el asiento favorable á don José Lasa Asiaste:

Un terreno en el pueblo del Astillero, Ayuntamiento del mismo nombre, sitio de la Encina, que mide cuatrocientos cuarenta y nueve pies, por diecinueve por término medio, componiendo un total de cuatro carros trescientos siete pies ó sean siete áreas, treinta y nueve centiáreas. Linda por el Sur con huerta, casa y corral de don José Lasa y por lo demás vientos con terreno del común, destinado á servidumbres públicas. En este terre-

no tiene servidumbres la casa huerta y corral de referido Lasa. Tiene también algunos árboles portencientes al mismo y vale quinientas cinco pesetas y la adquirió el recurrente por herencia de su padre don José Lasa.

Astillero á 11 de Marzo de 1901.
—El Juez municipal suplente, Francisco Prieto.

El señor don Agapito de las Heras y Herrero, Juez de instrucción del partido, por providencia de este día en suuario que instruye, sobre muerte de la pordiosera Rosa Simón Collado, viuda, de setenta y seis años, natural según su cédula personal, de «Dehesa», y según datos adquiridos de la de Romanes, tiene acordado que por la presente, á los efectos de artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se ofrezca el procedimiento á los más próximos parientes que resultar puedan de la expresada Rosa Simón.

Y para la debida inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia firme la presente en Reinosa á seis de Marzo de mil novecientos uno.—
El Escribano, Vicente M. Conde.

Anuncios particulares

BANCO MERCANTIL

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción de acciones numero

332 expedido por este Banco, á favor de don Rudesindo Zuloaga, se anuncia al público por tercera vez para que el que se considere con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, á contar desde la fecha de la inserción de este primer anuncio, ó de lo contrario se expedirá el duplicado de dicho extracto con arreglo al artículo 8.º de los estatutos, quedando exente este Banco de toda responsabilidad.

Santander 27 de Febrero de 1901.
—El Secretario, Alfredo Trueba.

ADVERTENCIA

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura, sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial».

La Real orden de 20 de Septiembre de 1875 previene el cumplimiento de dichos deberes, en las subastas que celebren todas las dependencias del Estado.

IMPRENTA

DE LA

-Viuda de Atienza-

LOPE DE VEGA, NUM. 4

Se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo.

PRONTITUD, ESMERO Y ECONOMIA